



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - MUNICIPIO DE LA SIERRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PALOGRANDE BAJO"
RESOLUCIÓN N° 4039 DE MAYO 22 DE 2009.
DANE N° 219392000081 NIT.900339320-3



COMPROBANTE DE EGRESO No. 007 DE 2026

Fecha: 24 de julio de 2026

BENEFICIARIA

FRANCIA MILENA TORRES GUTIÉRREZ

C.C. No. **34.560.242** de Popayán (Cauca)

NIT **34.560.242-1**

CONCEPTO

Pago correspondiente al **Contrato de Prestación de Servicios No. IEPGB-RE-PS-007-2026**, cuyo objeto consistió en:

Prestar los servicios tecnológicos para la creación, configuración y puesta en funcionamiento de la plataforma Google Workspace for Education Fundamentals, incluyendo la creación y configuración de cuentas de correo electrónico institucional bajo el dominio @iepalograndebajo.edu.co, la configuración y administración del dominio institucional, la puesta en funcionamiento de la página web institucional y la transferencia de conocimientos básicos para su administración, con el fin de fortalecer la comunicación oficial y los procesos administrativos, académicos y financieros de la Institución Educativa Palo Grande Bajo.

DETALLE DEL EGRESO

Concepto	Valor
Valor del contrato	\$700.000
(-) Retención en la fuente (6%)	\$42.000
(-) ReteIVA	\$0
VALOR NETO PAGADO	\$658.000

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código Presupuestal	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.02	Remuneración por Servicios Técnicos	\$700.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - MUNICIPIO DE LA SIERRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PALOGRANDE BAJO"
RESOLUCIÓN N° 4039 DE MAYO 22 DE 2009.
DANE N° 219392000081 NIT.900339320-3



FORMA DE PAGO

☒ Transferencia electrónica

Banco Agrario de Colombia

Valor transferido:

\$658.000

Soporte:

Transferencia electrónica efectuada el **24 de julio de 2026**, conforme al comprobante bancario que hace parte integral del expediente contractual.

DOCUMENTOS SOPORTE

- Cuenta de Cobro No. 001.
 - Certificación de Cumplimiento.
 - Acta de Recibido a Satisfacción.
 - Orden de Pago No. 007 de 2026.
 - Comprobante de transferencia bancaria.
-

Se expide en **La Sierra, Cauca**, a los **veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)**.

ELABORÓ

ARIEL MAURICIO FLOR TORO

Auxiliar Administrativo

Firma: _____

AUTORIZÓ

GLADIS ESPERANZA CABANILLAS SANTACRUZ

Rectora

Ordenadora del Gasto

Firma: _____